

proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 37 del P.G.O.U. de Olivenza, encaminado al desarrollo urbanístico de la misma, redactado por la arquitecto D.^a Carmen Borrillo Serrano, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo establecido por el art. 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, en relación con el art. único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre.

Olivenza, 26 de octubre de 2000.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOLLARIN

EDICTO de 25 de octubre de 2000, sobre adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por la Entidad Local Menor de Puebla de Alcollarín, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve el proyecto de adopción del Escudo Heráldico y la Bandera Municipal y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formule las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Puebla de Alcollarín, a 25 de octubre de 2000.—El Alcalde, VICENTE PAZ MARTIN.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

EDICTO de 11 de octubre de 2000, sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector 4.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión

Ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2000, el Plan Parcial de Ordenación del Sector 4 del Término Municipal de Santa Marta, a propuesta de Polígonos de Extremadura S.A., se someten a información pública por el plazo de un mes. Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

En Santa Marta, a 11 de octubre de 2000.—El Alcalde, ANTONIO CACERES GONZALEZ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de octubre de 2000, expediente número 10 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad consistente en: a) Modificación art. 89 sobre condiciones ocupación parcelas uso industrial; b) Modificación art. 68 sobre patios de manzana, patios interiores.

Se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen procedentes mediante examen del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Trujillos, a 16 de octubre de 2000.—El Alcalde, JUAN CHAMIZO RAMIREZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN

EDICTO de 28 de septiembre de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el

día 27 de septiembre de 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual número 5 (recalificación de terrenos en la Calle Santo Domingo) de las Normas Subsidiarias de Almoharín. Igualmente, se aprobó, el que transcurrido el plazo legal de información pública sin que se presenten reclamaciones, el acuerdo se eleve a provisional.

Lo que se expone al público durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la última publicación oficial, para que los interesados puedan formular reclamaciones, alegaciones o sugerencias, que habrán de presentarse, dentro del plazo y forma legal, en el Registro General de este Ayuntamiento.

Almoharín, 28 de septiembre de 2000.—El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 25 de octubre de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2000, se aprobó inicialmente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en C/ Parras, 25, tramitado a instancias de D. Carlos Carrasco Azcona.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en vigor, en virtud del contenido del artículo único de la Ley 13/ 1997 de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fin de que sean presentadas las alegaciones, al mismo, que se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de octubre de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

EDICTO de 24 de octubre de 2000, sobre revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2000, la propuesta de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, queda expuesto al público por el plazo de dos meses a efectos de alegaciones y sugerencias, el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Jaraíz de la Vera, a 24 de octubre de 2000.—El Alcalde, NICASIO LOPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

RESOLUCION de 1 de octubre de 2000, por la que se hace público el nombramiento de un Técnico de Gestión de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por el Alcalde de este Ayuntamiento, han sido nombrados personal funcionario de este Ayuntamiento, el siguiente:

D.^a Cristina Galapero Moreno, con N.I.F. núm. 6.998.905M.

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Categoría Técnico de Gestión de Personal.

Plasencia, 1 de octubre de 2000.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS

ANUNCIO de 19 de octubre de 2000, sobre bases convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

Bases que han de regir en el Concurso-Oposición Libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal en la Entidad Local Menor de Entrerrios (Badajoz).